



Resolución Jefatural No. 191-83-AGN-J

Lima, 09. NOV 1983

Vistos los memorándums N° 125-83-AGN/JOCI del Jefe de la Oficina de Control Interno y el N° 36-83-AGN/ARR del Jefe del Area de Reprografia y Restauración, con los que proponen el encargo de funciones del Sr. Noé Salas Colorado y Sr. Jacobo Roberto Matos Pereda, respectivamente, mientras duren las vacaciones de los titulares;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59° de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil- dispone que mientras dure las vacaciones de un empleado, su puesto será atendido por otro empleado de la misma dependencia sin remuneración extraordinaria.

Con las visaciones de los Jefes de las - Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y Jefe del Area de Personal.

De conformidad con el artículo 12° inciso d) del D.S. 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Encargar las funciones de puesto al personal que a continuación detallamos, a partir de las fechas y oficinas - que se indican:

Nombres y Apellidos	Oficina Encargada	A Partir
Noé SALAS COLORADO T.P. 4 (II-1)	Oficina de Control Interno	7-11-83.
Jacobo Roberto MATOS PEREDA F/C (e)	Area de Reprografia y Restauración	1-11-83.

Los trabajadores antes mencionados retendrán las funciones al cargo de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Handwritten signature of Guillermo Durand Florez

GUILLERMO DURAND FLOREZ  
JEFE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/AP  
GSL.



Handwritten signature